

Requisitos Uniformes para las Publicaciones Enviadas a Revistas Biomédicas

Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas

Un pequeño grupo de editores de revistas médicas se reunieron de manera informal en Vancouver, Columbia Británica, en 1978, con el objetivo de establecer algunas directrices para el formato de las publicaciones enviadas a sus revistas. El grupo se conoció como el Grupo Vancouver. Los requisitos para las publicaciones, incluyendo los formatos para las referencias bibliográficas desarrollados por la biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos (NLM), fueron publicados por primera vez en 1979. El Grupo Vancouver se expandió y se convirtió en el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, los cuales se reúnen anualmente para lograr consenso. El Comité ha producido cinco ediciones de Requisitos Uniformados para las publicaciones enviadas a revistas biomédicas. Con los años, el objetivo ha ido más allá de la simple preparación de una publicación. Algunos de estos acuerdos están actualmente incluidos en los Requisitos Uniformados, otros se han adjuntado en declaraciones separadas. Cada declaración se ha publicado en una revista científica. La quinta edición (1997) es un esfuerzo para reorganizar y revisar la cuarta edición con el fin de aumentar la claridad en los conceptos de derecho, privacidad, descripción de los métodos y otras materias. El contenido total de los Requisitos Uniformados puede ser reproducido con fines educativos, sin fines de lucro y sin considerar los derechos de autor; el Comité Internacional de Revistas Médicas se estimula la distribución de este material. Las revistas que estén de acuerdo con utilizar los Requisitos Uniformados (más de 500) deberán citar el documento de 1997 en las instrucciones a los autores.

Es importante destacar que estos Requisitos pueden o no implicar:

- Primero, que los Requisitos Uniformados son instrucciones a los autores sobre cómo preparar una publicación, no sobre el estilo de ella (sin embargo, varias revistas han tomado de ellos elementos para el estilo de su publicación)
- Segundo, si los autores preparan su publicación en el estilo indicado en los Requisitos, los editores de las revistas participantes no deberían devolver los artículos para realizar cambios en el estilo, a menos que sea considerada para ser publicada. En el proceso de publicación, sin embargo, las revistas pueden cambiar la versión aceptada para ajustarla específicamente a su estilo.
- Tercero, los autores que envían una publicación a una revista participante de estos Requisitos, no deberían prepararla según el estilo de la revista, sino que siguiendo los Requisitos Uniformados.

Los autores deberán seguir también las instrucciones a los autores de la revista, como conocer cuáles son los aspectos de interés para la revista y los tipos de trabajos que pueden ser enviados, por ejemplo artículos originales, revisiones o casos clínicos. Además las instrucciones de la revista probablemente contengan otros requisitos únicos para esa revista, tal como el número de copias que se requieren, idiomas aceptados, extensión de los artículos y abreviaciones autorizadas.

Se espera que las revistas participantes indiquen en sus instrucciones a los autores, que sus requisitos están de acuerdo con los Requisitos Uniformados para el envío de las publicaciones a las revistas biomédicas, citando una versión publicada.

PUNTOS A CONSIDERAR ANTES DE ENVIAR UNA PUBLICACIÓN

Publicación duplicada o redundante

Una publicación duplicada o redundante es aquella que se sobrepone en forma importante con una ya publicada.

Los lectores de publicaciones de revistas biomédicas deben tener la confianza de que lo que leen es original, debiendo existir una clara advertencia de que el artículo está siendo republicado

por decisión del autor y del editor en los casos de una publicación duplicada. Esta posición se basa en las leyes internacionales de los derechos de autor, ética, y la utilización del costo-efectividad de los recursos.

La mayor parte de las revistas no desean recibir artículos sobre temas que ya han sido reportados en su mayor parte en otra publicación, o que están contenidos en otro artículo que ha sido enviado o aceptado para publicación en otro lugar, ya sea en medios impresos o electrónicos.

Esta política no impide a una revista el considerar un artículo que ha sido rechazado por otra revista, o un informe completo que siga a un informe preliminar como un abstract o un póster expuesto en un encuentro de profesionales. Tampoco impide a la revista considerar un artículo que ha sido presentado en un encuentro científico y no ha sido publicado totalmente, o que está siendo considerado para la publicación en forma de resumen de congreso, o algún formato similar. Los informes impresos de programas de congresos no deberían ser considerados como infracción a la norma, pero tales informes no deben ser ampliados con información adicional o copias de tablas e instrucciones. Luego de enviar el trabajo, un autor debería siempre entregar una información completa al editor respecto de todos los artículos previos que pudieran ser considerados como redundantes o duplicados del mismo, o de un artículo notoriamente similar. Los autores deberían comunicar al editor si el trabajo incluye temas que han sido publicados anteriormente, debiendo todo material que cumpla dicha condición, ser remitido y citado en el nuevo artículo. Deben incluirse copias del artículo para ayudar al editor a decidir cómo enfocar el problema.

Si publicaciones redundantes o duplicadas fuesen enviadas sin notificación, los autores deben esperar alguna acción por parte de los editores, al menos un rechazo precoz de la publicación enviada. Si los editores no estuvieron conscientes de la violación y el artículo ya se hubiese publicado, entonces una nota sobre la publicación redundante o duplicada, con o sin explicación o aprobación de los autores, debe ser publicada. El envío preliminar hacia los medios de información públicos, agencias gubernamentales o editoriales, de la información científica contenida en un artículo o en una carta al editor que han sido aceptados pero aún no publicados, constituye una violación a las políticas de muchas revistas. Tal reporte puede ser aceptado cuando el artículo o la carta describe avances terapéuticos muy importantes, o amenazas a la salud pública, tales como graves efectos adversos a drogas, vacunas, otros productos biológicos, instrumentos médicos o enfermedades denunciabiles. Este tipo de comunicación no debe afectar negativamente la publicación propiamente tal, y debe ser previamente discutida y aceptada por el editor.

Publicación secundaria aceptable

La publicación secundaria en el mismo y otro lenguaje, particularmente en otros países, se justifica y puede ser de beneficio toda vez que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1.- Los autores han recibido la aprobación de los dos editores involucrados. Además el editor de la publicación secundaria debe disponer de una fotocopia, apartado o manuscrito de la versión primaria.
- 2.- La prioridad de la publicación primaria es respetada dejando un intervalo mínimo de una semana entre ambas publicaciones (a menos que exista otro acuerdo de los editores).
- 3.- El artículo para una publicación secundaria está dirigido a un diferente grupo de lectores. Además una versión abreviada del original podría ser suficiente.
- 4.- La versión secundaria refleja fielmente los datos e interpretaciones de la versión primaria.
- 5.- Una nota al pie de la página del título en la versión secundaria informa a los lectores, a los pares y a las agencias de documentación que el artículo ha sido previamente publicado in extenso o en parte, señalando la referencia primaria. Una nota al pie apropiada sería: "Este artículo está basado en un estudio previamente publicado en (señalar referencia completa)". El

permiso para publicación secundaria no debiera originar cobro.

Protección del Derecho de los Pacientes a la privacidad

Los pacientes tienen un derecho a la privacidad que no debiera ser violado a menos que exista consentimiento informado. Datos de identificación no deben ser publicados en descripciones escritas, fotografías y antecedentes, a menos que tal información sea esencial para propósitos científicos y el paciente (o padres o tutor) otorgue consentimiento informado para su publicación. En estos casos, el consentimiento informado requiere que se muestre al paciente (o padres o tutor) el documento que se pretende publicar. Los detalles que permiten identificación deben ser omitidos si no son esenciales, pero los datos del paciente nunca deben ser alterados o falsificados en un intento por lograr el anonimato. El anonimato completo es difícil de lograr, por lo que debe obtenerse el consentimiento informado si hay cualquier duda. Por ejemplo el ocultar la región ocular en las fotografías de pacientes resulta una inadecuada protección del anonimato.

Los requisitos para solicitar el consentimiento informado deben incluirse en las instrucciones de la revista para los autores. Toda vez que se ha obtenido el consentimiento informado, debe señalarse en el artículo respectivo.

Requisitos para la presentación de los artículos

Resumen de las exigencias técnicas

- Doble espacio en todas las secciones del documento.
- Cada sección o componente debe empezar en una nueva página.
- La secuencia debe ser:
 - Página del título
 - Resumen en español e inglés, y palabras clave
 - Texto
 - Reconocimientos
 - Referencias
 - Tablas (cada una en página separada)
 - Leyendas
- Las figuras no deben ser de un tamaño superior a 203 x 254 mm.
- Se debe incluir autorización para reproducir material previamente publicado, o para usar ilustraciones que pueden identificar a los sujetos humanos.
- Se debe incluir la transferencia de los derechos (copyright)
- El artículo debe ser entregado en el número de copias en papel que se establezcan.
- Es conveniente que el autor conserve copia de todo el material presentado a la revista.

Preparación del artículo

El texto de los artículos de investigación habitualmente se divide en secciones con los encabezamientos: Introducción, Pacientes y Método, Resultados y Discusión. Los artículos extensos pueden requerir subtítulos en algunas secciones (especialmente en Resultados y Discusión) para aclarar su contenido. Otros tipos de artículos, tales como presentaciones de casos, revisiones y editoriales requieren frecuentemente otros formatos. Los autores deben consultar las revistas específicas para una mayor guía.

Escriba a máquina el artículo en papel blanco “bond” de 216 x279 mm o ISO A 4 (212 x 297 mm), con márgenes mínimos de 25 mm. Escriba sólo por una cara del papel. Emplee siempre doble espacio, incluyendo la página del título, resumen, texto, reconocimientos, referencias, tablas y leyendas. Numere las páginas consecutivamente, empezando con la página del título. Ponga el número en la esquina superior o inferior derecha de cada página.

Artículos en discos

Para artículos que están cercanos a su aceptación final, algunas revistas solicitan a los autores una copia electrónica del mismo en la forma de un disco, y aceptan una variedad de programas procesadores de texto.

Cuando se presentan discos, los autores deben:

- 1.- Incluir una versión impresa del material contenido en el disco.
- 2.- Poner en el disco sólo la versión más reciente del escrito
- 3.- Poner un nombre claro al archivo.
- 4.- Etiquetar el disco con el formato y nombre del archivo.
- 5.- Proveer información acerca del programa y computador utilizado.

Los autores deben consultar las instrucciones de la revista acerca de los formatos aceptables, las convenciones para nombrar los archivos, el número de copias que se requiere presentar y otros detalles.

Página del título

La página del título debe contener:

- 1.- El título del artículo, que debe ser conciso pero informativo.
- 2.- El nombre de cada autor, con su grado académico más alto y afiliación institucional.
- 3.- El nombre del departamento y la institución a la cual el trabajo debe ser atribuido.
- 4.- Deslindar responsabilidades, cuando corresponda.
- 6.- El nombre y dirección del autor responsable, para correspondencia concerniente al artículo.
- 6.- El nombre y dirección del autor al cual se deben dirigir las solicitudes de apartados o una declaración que los autores no tendrán apartados disponibles.

- 7.- Fuentes de apoyo en la forma de becas de investigación, equipamiento o drogas.
- 8.- Título abreviado, al pie de la página, empleando no más de 40 caracteres (contando letras y espacios).

Autoría

Todas las personas designadas como autores debieran calificar como tales.

Cada autor debe haber participado lo suficiente en el trabajo como para tomar responsabilidad pública por el contenido.

La autoría debe estar basada sólo en contribuciones sustanciales a los siguientes aspectos:

- 1.- Concepción y diseño, o análisis e interpretación de los datos.
- 2.- Redacción del artículo o revisión crítica del mismo en su contenido intelectual.
- 3.- Aprobación final de la versión que será publicada.

Los puntos 1, 2 y 3 deben cumplirse sin excepción. La participación exclusiva en conseguir fondos o en la recolección de datos no justifica autoría, como tampoco la supervisión general del grupo de investigación. Cualquier parte de un artículo, fundamental para las conclusiones principales, debe ser responsabilidad de al menos un autor. Los editores pueden pedir una descripción de la contribución de cada autor al trabajo, información que puede ser publicada.

En forma creciente, ensayos multicéntricos son atribuidos a un autor corporativo. Todos los miembros del grupo que son nombrados como autores, sea en la posición de autor propiamente tal, bajo el título o en una nota al pie, deben satisfacer completamente los criterios de autoría ya mencionados. Los miembros del grupo que no satisfacen tales criterios, deben ser listados, con su autorización, en la sección de reconocimientos o en un apéndice (ver Reconocimientos).

El orden de autoría debe ser producto de una decisión conjunta de los coautores. Debido a que el orden es asignado en diferentes maneras, su significado no puede ser inferido correctamente a menos que esté establecido por los autores, los cuales pueden desear proporcionar una explicación acerca del orden de autoría en una nota al pie de la página. Al decidir sobre el orden, los autores deben estar al tanto que muchas revistas limitan el número de autores listados en la tabla e contenido y que la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos (NLM) registra en MEDLINE los primeros 24 más el último autor, toda vez que hay más de 25 autores.

Resumen y palabras clave

La segunda página debe llevar un resumen (de no más de 150 palabras si no está estructurado o 250 palabras si se trata de un resumen estructurado). El resumen debe establecer los objetivos del estudio o investigación, procedimientos básicos (selección de sujetos o animales de laboratorio, métodos observacionales y analíticos), principales hallazgos (proporcionando datos específicos y su significación estadística, si es posible) y las principales conclusiones. Debería enfatizar los aspectos nuevos e importantes de estudio o de las observaciones.

Al final del resumen, los autores deben proporcionar, e identificar como tales, 3 a 10 palabras clave o frases cortas que ayudarán a indexar adecuadamente el artículo, permitiendo los cruces apropiados de búsqueda, palabras que pueden ser publicadas con el resumen. Deben emplearse los términos de la lista MeSH (encabezamientos apropiados, especialmente para términos de reciente

introducción, se recomienda emplear esos mismos.

Introducción

Establezca el objetivo del artículo y resuma el fundamento del estudio u observación. Proporcione sólo las referencias estrictamente pertinentes y no incluya datos o conclusiones del trabajo que se está presentando.

Métodos

Describa con claridad el procedimiento de selección de los sujetos (pacientes o animales de laboratorio, incluyendo controles). Identifique edad, sexo y otras características de importancia de los sujetos. La definición y relevancia de raza y antecedentes étnicos son ambiguos. Los autores deben tener especial cuidado al emplear tales categorías.

Identifique los métodos, instrumentos (señalando nombre del fabricante y dirección entre paréntesis) y procedimientos en suficiente detalle para permitir la reproducción de resultados por otros investigadores. Indique referencias para métodos establecidos, incluyendo métodos estadísticos (ver más abajo). Proporcione referencias y breve descripción de los métodos que han sido publicados pero que no son bien conocidos. Describa los métodos nuevos o aquellos sustancialmente modificados, dando razones para usarlos y evalúe sus limitaciones. Identifique con precisión todas las drogas y productos químicos empleados, incluyendo el nombre genérico, dosis y vía de administración. Los informes de ensayos clínicos controlados deben presentar información de todos los elementos principales, incluyendo el nombre genérico, dosis y vía de administración. Los informes de ensayos clínicos controlados deben presentar información de todos los elementos principales, incluyendo el protocolo (población estudiada, intervenciones o exposiciones, resultados y las bases del análisis estadístico), asignación de las intervenciones (métodos de aleatorización, encubrimiento de la asignación a los grupos de tratamiento) y método empleado para hacer ciego el estudio.

Los autores que presentan artículos de revisión deben incluir una sección describiendo los métodos empleados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar los datos. Tales métodos deben aparecer también en el resumen.

ética

Cuando se presentan experimentos en humanos, se debe indicar si los procedimientos seguidos estuvieron acordes con los estándares éticos del comité responsable de experimentación en humanos (institucional o regional) y con la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 1983. No se deben usar nombres de pacientes, iniciales o número de historia clínica y otro empleado por el hospital, particularmente en material ilustrativo. Cuando se presentan experimentos en animales, se debe indicar si en el cuidado y uso de estos se respetó la guía de un consejo nacional o institucional de investigación o alguna ley relativa al asunto.

Estadística

Los métodos estadísticos deben ser descritos con suficiente detalle para permitir que un lector interesado, con acceso a los datos originales, pueda verificar los resultados que se informan. Toda vez que sea posible se deberá cuantificar los hallazgos y presentarlos con indicadores apropiados de error o incerteza (como los intervalos de confianza). Evite basarse sólo en pruebas de hipótesis, como el uso de valores de "p", que fallan en proporcionar importante información cuantitativa, y discuta la elegibilidad de los sujetos de experimentación dando detalles acerca de la aleatorización. Describa los métodos y el éxito que tuvieron en hacer ciego el estudio. Informe de las complicaciones del tratamiento. Señale el número de observaciones y las pérdidas durante el estudio (tales como abandonos en un ensayo clínico). Las referencias acerca del diseño del estudio y métodos estadísticos deben ser de publicaciones estándar siempre que sea posible (señalando las páginas pertinentes), más bien que de los artículos donde fueron originalmente propuestos. Se debe especificar el empleo de cualquier programa

computacional de uso general.

En la sección Métodos corresponde incluir una descripción general de éstos. Cuando los datos son resumidos en la sección Resultados, especifique los métodos estadísticos usados para analizarlos. Restrinja tablas y figuras a aquellas necesarias para explicar los argumentos del trabajo y evaluar sus fundamentos. Use gráficos como alternativa a tablas muy complejas; sin duplicar datos en gráficos y tablas. Evite el uso no técnico de términos estadísticos, tales como “azar” (lo cual implica un mecanismo aleatorio), “normal”, “significativo”, “correlaciones” y “muestra”. Defina los términos estadísticos, abreviaciones y los símbolos.

Resultados

Presente sus resultados en una secuencia lógica en le texto, tablas e ilustraciones No repita en el texto todos los datos de las tablas o ilustraciones; enfatice o resuma sólo observaciones importantes.

Discusión

Considere los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones que de ello se derivan. No repita en detalle datos u otro material presentado en las secciones Introducción o Resultados. Incluya en la sección Discusión los alcances de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las implicaciones para futuras investigaciones y relacione las observaciones a otros estudios relevantes. Establezca una relación entre las conclusiones y los objetivos del estudio, pero evite afirmaciones no calificadas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos. En particular, los autores deben evitar hacer afirmaciones sobre beneficios económicos y costos a menos que sus artículos incluyan datos y análisis económicos. Evite reclamar prioridades y aludir a trabajos que no han sido publicados. Exponga hipótesis nuevas cuando se justifiquen, pero claramente señálelas como tales. Pueden incluirse recomendaciones cuando sea apropiado.

Agradecimientos

En un lugar apropiado del artículo, una nota al pie de la primera página o un apéndice la texto, de acuerdo a las exigencias de la publicación, una o más observaciones deben especificar, 1) contribuciones que necesiten agradecimiento, pero que no justifican autoría, tales como el apoyo general de un jefe de departamento; 2) agradecimientos de ayuda técnica; 3) agradecimientos por apoyo material y de financiamiento, especificando la naturaleza del apoyo si corresponde, y 4) relaciones que puedan presentar conflictos de interés (Ver Conflictos de Interés).

Las personas que han contribuido intelectualmente al trabajo pero cuya contribución no justifique autoría, pueden ser mencionadas y puede describirse su función o contribución, por ejemplo, asesor científico, revisor crítico del estudio, colección de datos, o participación en el ensayo clínico previa autorización de su parte para ser mencionadas, siendo los autores responsables de obtener su autorización escrita, ya que los lectores pueden inferir su respaldo a los datos y conclusiones.

La ayuda técnica debe ser agradecida en un párrafo separado de aquellos agradecimientos a otras contribuciones.

Referencias

Las referencias deben ser numeradas consecutivamente en el orden en el cual aparecen citadas en el texto. Identifique las referencias en el texto, tablas y leyendas por numerales arábigos entre paréntesis. Las referencias citadas sólo en tablas o en leyendas de figuras deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de la tabla o figura en particular.

Use el modelo de los ejemplos citados más adelante, los cuales están basados en los formatos usados por la NLM en *Index Medicus*. Los títulos de las publicaciones deben ser abreviados de acuerdo al modelo usado en *Index Medicus*. Consulte la Lista de Publicaciones Indexadas en *Index Medicus*,

editadas anualmente como una publicación separada por la Biblioteca y como una lista en el tomo de enero del Index Medicus, la cual puede ser también obtenida a través del sitio Web de la Biblioteca (<http://www.nlm.nih.gov/>).

Evite usar *abstracts* como referencias. Las referencias a trabajos aceptados pero aún no publicados deben ser designados como “en prensa” o “próximos a publicarse”; los autores deben obtener permiso escrito para citar tales trabajos como también verificar que ellos han sido aceptados para publicación. La información de artículos presentados pero no aceptados debe ser citada en el texto como “observaciones no publicadas”, con permiso escrito de la fuente.

Evite citar una comunicación personal a menos que ella represente información esencial no disponible de una fuente pública, en cuyo caso el nombre de la persona y la fecha de la comunicación deben ser citadas entre paréntesis en el texto. Para artículos científicos, los autores deben obtener permiso escrito y confirmación de veracidad de la fuente de una comunicación personal.

Las referencias deben ser verificadas por el autor con el documento original. El modelo de *Requerimientos Uniformes* (modelo Vancouver) está basado en un modelo estándar del American National Standards Institute (ANSI) adaptado por el NLM para sus bases de datos, agregando notas donde el modelo Vancouver difiere del modelo usado por NLM.

ARTICULOS DE REVISTAS

1.- Artículo normal de revista

- **Liste los primeros seis autores seguidos por et al.**

(**Nota:** NLM actualmente enumera hasta 25 autores; si hay más de 25, NLM lista los primeros 24 y luego el último autor, seguido por **et al**)

Vega KJ, Pina I, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreaticobiliary disease. *Ann Intern Med* 1996 Jun 1; 124 (11): 980-3.

Como opción, si una revista tiene paginación continua a través de un volumen (como muchas revistas médicas), el mes y el número pueden ser omitidos.

(**Nota:** Para coherencia, esta opción es usada a lo largo de ejemplos en *Requerimientos Uniformes*. NLM no usa esta opción.)

Vega KJ, Pina I, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreaticobiliary disease. *Ann Intern Med* 1996; 124: 980-3.

- **Más de seis autores:**

Parkin DM, Clayton D, Back RJ, Masuyer E, Friedl HP, Ivanov E, **et al.** Childhood leukaemia in Europe after Chernobyl: 5 year follow-up. *Br J Cancer* 1996; 73:1006-12.

2.- Una organización como autor

The Cardiac Society of Australia and New Zealand.

Clinical exercise stress testing. Safety and performance guidelines. *Med J Aust* 1996;164: 282-4.

3.- Sin autor indentificado

Cancer in South Africa [editorial]. S Afr Med J 1994; 84:15.

4.- **Artículo no en inglés**

(Nota: NLM traduce el título al inglés, encierra la traducción en paréntesis cuadrados y agrega el indicador de lenguaje abreviado.)

Ryder TE, Haukeland EA, Solhaug JH. Bilateral infrapatellar seneruptur hos tidligere frisk kvine. Tidsskr Nor Laegeforen 1996; 116: 41-42

5.- **Volumen con suplemento**

Shen HM, Zhang QF. Risk assessment of nickel carcinogeniity and occupational lung cancer. Environ Health Perspect 1994; 102 Suppl 1: 275-82

6.- **Número con suplemento**

Payne Dk, Sullivan Md, Massie Mj. Women psychological reactions to breast cancer. Semin Oncol 1996; 23 (1 Suppl 2): 89-89.

7.- **Volumen con parte**

Ozben T, Nacitarhan S, Tuncer N. Plasma and urine sialic acid in non-insulin dependent diabetes mellitus. Ann Clin Biochem 1995; 32 (Pt 3): 303-306.

8.- **Número con parte**

Poole GH, Mills SM. One hundred consecutive cases of flap lacerations fo the leg in ageing patients. N Z Med J 1994; 107 (986 Pt 1): 377-378.

9.- **Número sin volumen**

Turan I, Wredmark T, Fellander-Tsai L. Arthroscopic ankle arthrodesis in rheumatoid arthritis. Clin Orthop 1995; (320): 110-114.

10.- **Sin número ni volumen**

Browell DA, Lennard TW. Immunologic status of the cancer patient and the effects of blood transfusion on antitumor responses. Curr Opin Gen Surg 1993: 325-33.

11.- **Paginación en números romanos**

Fisher GA, Sikic BI. Drug resistance in clinical oncology and hematology. Introduction. Hematol Oncol Clin North Am 1995 Apr; 9 (2): xi-xii.

12.- **Tipo de artículo indicado según necesidad**

Enzensberger W, Fisher PA. Metronome in Parkinsonquote's disease [letter]. Lancet 1996;347:1337.

Clement J, De Bock R. Hematological complications of hantavirus nephropthy (HVN) [abstract]. Kidney Int 1992; 42: 1285.

13.- **Artículo conteniendo retracción**

Garey CE, Schwarzman AL, Rise ML, Seyfried TN. Ceruloplasmin gene defect associated with epilepsy in EL mice [retraction of Garey CE, Schwarzman AL, Rise M, Seyfried TN. In: Nat Genet 1994; 6: 426-31]. Nat Genet 1995; 11:104.

14.- Artículo retractado

Liou GI, Wang M, Matragoon S. Precocious IRPB gene expression during mouse development (retracted in Invest Ophthalmol Vis Sci 1994; 35:3127). Invest Ophthalmol Vis Sci 1994; 35: 1083-1088.

15.- Artículos con publicaciones erratum

Hamlin JA, Kahn AM. Herniography in symptomatic patients following inguinal hernia repair [publicación de *erratum* aparece en West J Med 1995; 162: 278]. West J Med 1995; 162: 28-31.

LIBROS Y MONOGRAFIAS

(Nota: Estilo Vancouver previo tenía incorrectamente una coma en vez de un punto y como entre la editorial y la fecha).

16.- Autor personal

Ringsven MK, Bond D. Gerontology and leadership skills for nurses. 2nd ed. Albany (NY): Editorial Delmar; 1996.

17.- Editor, recopilador como autor

Norman IJ, Redfern SJ, editores. Mental health care for elderly people. New York: Churchill Livingstone; 1992.

18.- Organización como autor y editorial

Instituto of Medicine (US). Looking at the future of the Medicaid program. Washington: The Institute; 1992.

19.- Capítulo de un libro

(Nota: Estilo Vancouver previo tenía dos puntos en vez de una **p** antes de las páginas).

Philips SJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. En:

Laragh JH, Brenner BM, editores. Hipertensión: pathophysiology, diagnosis, and management. 2nd ed.

New York: Raven Press; 1995: 465-478.

20.- Procedente de conferencia

Kimura J, Shibasaki H, editores. Recent avances in clinical neurophysiology. – Procedente del 10th International Congress of EMG and Clinical Neurophysiology; 1995 Oct 15-19; Kyoto, Japan, Amsterdam: Elsevier; 1996.

21.- **Artículo de conferencia**

Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical informatics. En: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienhoff O, editores. MEDINFO 92. Procedente del 7th World Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Geneve, Switzerland. Amsterdam: North-Holland; 1992: 1561-1565.

22.- **Reportes científicos o técnicos**

- **Publicado por fundación / agencia patrocinadora:**

Smith P, Golladay K. Payment for durable medical equipment billed during skilled nursing facility stays. Final report. Dallas (TX): Dept. of Health and Human Services (US), Office of Evaluation and Inspections; 1994 Oct. Report N°: HHSIGOEI69200860.

- **Publicado por una agencia de representación:**

Field MJ, Tranquada RE, Feasley JC, editores. Health services research: work force and educational issues. Washington: National Academy Press; 1995. Contrato N°: AHCPR282942008. Patrocinado por la Agency for Health Care Policy and Research.

23.- **Disertación**

Kaplan SJ. Post – hospital home health care: the elderly's access and utilization – [disertación]. St Louis (MO): Washington Univ.; 1995.

24.- **Patente**

Larsen CE, Trip R, Johnson CR, inventores; Novoste Corporation, assignee. Methods for procedures related to the electrophysiology of the heart. US patente 5, 529, 067. 1995 Jun 25.

OTROS MATERIALES DE PUBLICACIÓN

25.- **Artículos de periódicos**

Lee G. Hospitalizations tied to ozone pollution: study estimates 50,000 admissions annually. The Washington Post 1996 Jun 21; Sect. A: 3 (col. 5).

26.- **Material audiovisual**

HIV+/AIDS: the facts and the future [videocasete]. St Louis (MO): Mosby – Year Book; 1995.

27.- **Material legal**

- **Ley pública:**

Preventive Health Amendments of 1993, Pub. L. N° 103-183, 107 Stat. 2226 (Dic. 14, 1993).

- **Proyecto de ley:**

Medical Records Confidentiality Act de 1995, S. 1360, 104th Cong., 1° Ses. (1995).

- **Código de regulación federal:**

Informed Consent, 42 C.F.R. Sect. 441.257 (1995).

- **Escuchado:**

Increased Drug Abuse; the Impact on the Nation's Emergency Rooms: Hearings Before the Subcomm. on Human Resources and Intergovernmental Relations of the House Comm. on Government Operations, 103rd Cong., 1st Sess. (may 26, 1993).

28.- **Mapa**

North Carolina. Tuberculosis rates per 100,000 population, 1990 [mapa demográfico]. Raleigh: North Carolina Dept. of Environment, Health, and Natural Resources, Div. of Epidemiology; 1991.

29.- **Libro de Biblia**

The Holy Bible. King James version. Grand Rapids (Mi): Zondervan Publishing House; 1995. Ruth 3:1-18.

30.- **Diccionario y referencias similares**

Stedman's medical dictionary. 26th ed. Baltimore: Williams & Wilkins; 1995. Apraxia; p. 119-120.

31.- **Material clásico**

The Winter's Tale: act 5, escena 1, línea 13-16. The complete works of William Shakespeare. London: Rex; 1973.

MATERIAL NO PUBLICADO

32.- **En imprenta**

(Nota: NLM prefiere "forthcoming" porque no todos los ítems serán impresos).

Leshner AL. Molecular mechanisms of cocaine addiction. N Engl J Med. In press 1996.

MATERIAL ELECTRONICO

33.- **Artículo en formato electrónico**

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. Emerg Infect Dis [serial online] 1995 Jan-Mar [cited 1996 Jun 5]; 1(1): [24 screens]. Disponible de: URL: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

34.- **Monografía en formato electrónico**

CDI, clinical dermatology illustrated [monograph on CD-ROM]. Reeves JRT, Maibach H. CMEA Multimedia Group, producers. 2nd ed. Version 2.0. San Diego: CMEA; 1995.

35.- **Programa computacional**

Hemodynamics III: the ups and downs of hemodynamics (computer program). Version 2.2.

Orlado (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

Tablas

Escribir o imprimir cada tabla con doble espacio en una hoja de papel, separada. No presentar tablas como fotografía. Numerar las tablas consecutivamente en orden de su cita en el texto, y suministrar un corto título a cada una.

Dar a cada columna un corto o abreviado encabezado. La explicación de la materia debe ir en una nota al pie, no en el encabezado. Explicar en la nota al pie todas las abreviaciones no estándar que son usadas en cada tabla. Para las notas al pie use los siguientes símbolos, en esta secuencia: *, †, ñ, §, ¶, **, ††, ññ, etc.

Identificar mediciones de variación estadística como desviación estándar y error estándar de la media.

No usar líneas internas horizontales y verticales.

Si se usa datos de otras fuentes publicadas o no publicadas, obtener permiso y acusar recibo de ellos.

El uso de muchas tablas en relación al largo del texto produce dificultad en la composición de las páginas. Examine el número de la revista a la cual planea someter su artículo para estimar cuántas tablas pueden ser usadas por cada 1000 palabras de texto.

El editor, al aceptar un artículo, puede recomendar que tablas que contengan datos de respaldo muy importantes, y que sean demasiado extensas, sean depositadas en un archivo, tales como el Servicio de Publicación Nacional Auxiliar en Estados Unidos, o dejarlo disponible por los autores. En este evento una frase apropiada puede ser adicionada al texto. Se deben enviar las tablas para su consideración con el artículo.

Ilustraciones (figuras)

Envíe el número de figuras requeridas por cada revista. Las figuras deben ser profesionalmente dibujadas y fotografiadas, no aceptándose aquellas manuscritas o impresas en computador. En lugar de dibujos originales, fotografías de radiografías y otros materiales, se deben enviar fotografías en blanco y negro, generalmente de 127 x173 mm (5 x 7 pulgadas) pero no mayores que 203 x 254 mm (5 x 10 pulgadas).

Las cartas, números y símbolos deben ser claros, incluso tener un tamaño suficiente para que al reducirlos para la publicación cada uno de estos items se encuentren todavía legibles.

Los títulos y las explicaciones detalladas que pertenecen a cada ilustración deben ir en la página de leyendas, no en las ilustraciones mismas. Cada figura debe tener una etiqueta en la parte de atrás, indicando el número de la figura y el nombre del autor en la parte superior de la figura. No escribir en la parte de atrás de la figura o rayarlas usando clips en los artículos. No doblar las figuras ni ponerlas tampoco en un cartón.

Las microfotografías deben tener marcadores de escala internos. Los símbolos, flechas y letras usados en las microfotografías deben contrastar con el fondo. Si debe usarse fotografías de personas, estas no deben ser identificadas, o sus fotografías deben ser acompañadas por un permiso escrito para usar la fotografía (ver los derechos de protección y privacidad de los pacientes).

Las páginas deben ser numeradas consecutivamente de acuerdo al orden en que están citadas en el texto. Si una figura ha sido publicada, debe incluirse el agradecimiento a la fuente original, teniendo un permiso escrito de la imprenta que es dueña del material original. Se

requiere también el permiso del autor o del grupo que publicó el artículo, excepto para documentos que están en el dominio público. Para las ilustraciones a color es necesario indicar qué tipo de negativos a color se requiere, si se pueden usar transparencias positivas, o figuras a color. Los dibujos que se acompañan deben indicar qué parte de su reproducción puede ser utilizada por el editor. Algunas revistas publican ilustraciones en color solamente si el autor paga un costo extra por esta publicación.

Leyendas para las ilustraciones

Escribir o imprimir las leyendas para las ilustraciones usando doble espacio, comenzando en una página separada con los números arábigos correspondientes a las ilustraciones. Cuando los símbolos, flechas, números o letras son usados para identificar parte de las ilustraciones, identificar y explicar cada una claramente en la leyenda. Explicar la escala interna e identificar el método de obtención y fijación en las microfotografías.

Unidad de medida

Las medidas de largo, altura, peso y volumen deben ser reportadas en unidades métricas (metros, kilogramos o litros) o sus decimales múltiples. Las temperaturas deben ser dadas en °C y presión arterial en milímetros de mercurio.

Todas las mediciones hematológicas y clínicas deben ser reportadas en el sistema métrico en términos del Sistema Internacional de Unidades (SI). Los editores pueden pedir que unidades alternativas o no SI puedan ser agregadas por los autores antes de la publicación.

Abreviaturas y símbolos

Usar solamente abreviaturas estándares. Evitar abreviaturas en el título y en el abstract o resumen. El término completo representado por una abreviatura debe preceder su uso, primero en el texto, a no ser que sea una unidad estándar de medida.

ENVIO DEL ARTICULO A LA REVISTA

Se puede enviar el número de copias requeridas del artículo en un sobre grueso en que se incluyan las copias y figuras protegidas por un cartón si es necesario, para prevenir que se dañen o se doblen. Ubicar las fotografías y transparencias en un sobre duro separado.

Los artículos deben ser acompañados por una carta firmada por todos los coautores. Esta debe incluir:

- 1.- Detalle de toda la información del trabajo completo o parte de él que se haya publicado o duplicado en una edición anterior.
- 2.- Un certificado financiero o de otras relaciones que puedan llevar a conflicto de intereses (ver abajo).
- 3.- Un certificado de que el artículo ha sido leído y aprobado por todos los autores, que los requerimientos para la autoría, según se estipula previamente en este documento, se han cumplido, y que cada autor cree que el documento representa un trabajo honesto.
- 4.- El nombre, dirección y teléfono del autor que va a mantener correspondencia, quien es responsable de comunicarse con los otros autores acerca de la revisión y la aprobación final de las pruebas de imprenta. La carta debe llevar una información adicional que debe ser útil al editor, tal como el tipo de artículo en la revista particular que el escrito representa y si el autor estaría dispuesto a cubrir los costos de reproducir ilustraciones a color.

El artículo debe ser acompañado por copias de cualquier permiso necesario para reproducir material publicado, uso de ilustraciones o informes sobre personas que se identifiquen, o el nombre de las personas para estas contribuciones.

DECLARACIONES POR SEPARADO

Definición de una revista revisada por pares

Una revista revisada por pares es aquella en la cual se ha enviado la mayoría de sus artículos para revisión de expertos que no son parte del Comité Editorial. El número y tipo de artículos enviados para revisión, el número de revisores y los procedimientos de la revisión junto con el uso que se hace de las opiniones de los revisores puede variar y por esto cada revista debe publicar sus políticas en sus instrucciones a los autores para el beneficio de los autores y de los potenciales lectores.

Libertad editorial e integridad

Los propietarios y editores de las revistas médicas tienen una meta en común que es la publicación de una revista confiable y que sea fácilmente legible, producida conforme a las funciones para las cuales se ha creado, y ateniéndose a sus costos. Los propietarios tienen el derecho a colocar y retirar a los editores, y tomar importantes decisiones de empresa, en las cuales los editores deben participar en la mayor extensión posible. Los editores deben tener completa autoridad para determinar el contenido editorial de la revista.

Este concepto de libertad editorial debe ser defendido con resolución por los editores, incluso a riesgo de poner su cargo a disposición en caso de conflicto. Par asegurar esta libertad en la práctica, el editor debe tener directo acceso a los mayores niveles de la propiedad de la revista, no solamente a un personal delegado o director delegado. Los editores de las revistas médicas deben tener un contrato que claramente establezca los derechos del editor y las obligaciones de este, además de los términos generales de la decisión que tienen y cuáles son los mecanismos para definir posibles conflictos futuros.

Un comité asesor editorial independiente puede ser útil para ayudar al director en el establecimiento y mantención de la política editorial.

Todos los editores y las organizaciones de editores tienen la obligación de mantener el concepto de libertad editorial y de señalar transgresiones que a esta libertad se produzcan para ponerlas en conocimiento de la comunidad médica internacional.

Conflicto de interés

El conflicto de interés en un artículo dado, existe cuando un participante en el arbitraje y en el proceso de publicación, ya sea autor, revisor o editor, tiene lazos con actividades que pudiesen inapropiadamente influir su juicio, ya sea que este sea o no afectado.

Las relaciones financieras con la industria, por ejemplo, a través de un empleo, consultoría, propiedades accionarias, honorarios, testimonios de expertos, ya sea directamente o a través de familiares inmediatos, son generalmente considerados como los conflictos de interés más importantes. Sin embargo, otros conflictos pueden existir por otras razones, tales como relaciones personales, competencia académica o pasiones intelectuales.

La confianza pública en el proceso de revisión por sus pares y la credibilidad de los artículos publicados depende en parte de cómo el conflicto de interés es manejado durante el proceso editorial de decisión, ya sea durante la escritura, la revisión por sus pares, etc. Estos prejuicios generalmente pueden ser identificados y eliminados por una cuidadosa atención a los métodos

científicos y conclusiones del trabajo. Las relaciones financieras y sus efectos son menos fácilmente identificables que otros conflictos de interés. Los participantes en procesos de revisión por sus pares y publicaciones deben declarar sus conflictos de interés y la información debe estar disponible de modo que otros puedan juzgar por sí mismos. En razón de que los lectores se encuentran menos capacitados para detectar estos problemas en artículos de revisión y editoriales, algunas revistas no aceptan revisiones o editoriales de autores que presentan conflictos de interés.

Autores

Al remitir un artículo o una carta, los autores son responsables de informar conflictos de interés financieros o de otro tipo, que puedan influir en su trabajo. Deben agradecer en el artículo todo respaldo económico hacia la investigación, como así mismo otras correcciones personales o financieras con el trabajo.

árbitros

Los revisores externos o árbitros deben informar al editor de cualquier conflicto de interés que pueda influir su opinión del artículo, debiendo descalificarse a sí mismo si lo consideran apropiado. Los editores deben estar atentos a los conflictos de interés de los árbitros al momento de interpretar las revisiones, y juzgar por sí mismos acerca de la descalificación del revisor. Los revisores no deben usar del conocimiento del trabajo para sus propios intereses previo a su publicación.

Editores y equipo de trabajo

Los editores que toman las decisiones finales respecto a los artículos, no deben tener ningún compromiso financiero personal sobre ninguno de los puntos que deban resolver. Otros miembros del comité editorial, si participan de decisiones editoriales, deben proveer al editor de una descripción actual de sus intereses financieros (en lo que concierne al juicio editorial) y descalificarse a sí mismo de cualquier decisión que represente un conflicto de intereses. Artículos y cartas publicados deben incluir una descripción de todo respaldo económico y de cualquier conflicto de intereses que a juicio del editor deban conocer los lectores. El equipo editorial no debe usar para beneficio privado la información conocida a través de su trabajo con los artículos.

INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS FINANCIADA POR INDUSTRIAS

Autores

Los científicos tienen la obligación ética de entregar resultados fidedignos de sus investigaciones para que sean publicadas. Más aún, como personas directamente responsables de su trabajo, los científicos no deberán involucrarse en acuerdos que interfieran con su control sobre la decisión de publicar los trabajos que escriben.

Cuando envían un artículo, ya sea un artículo o una carta, los autores son responsables de reconocer y solucionar problemas financieros o de cualquier otro tipo que pudieran ocasionarse con sus trabajos. Deberían incluir en el documento información sobre cualquier apoyo financiero para sus trabajos y cualquier otro contacto financiero o personal con ellos.

Editores y sus equipos de trabajo

Los editores que toman las decisiones finales sobre los artículos no deben estar involucrados financieramente en ninguno de los trabajos que deberán evaluar. Otros miembros del comité editorial, si participan en decisiones editoriales, deberían proporcionarle al editor una actualizada descripción de sus intereses financieros (ya que pueden estar relacionados con sus decisiones editoriales) y excluirse de cualquier toma de decisión en que sus intereses

personales puedan estar comprometidos. Los artículos o cartas publicados deberán incluir una completa descripción de su financiamiento y cualquier tipo de conflicto de intereses que, de acuerdo a la opinión del editor, los lectores deberían saber. El grupo editor no deberá usar la información obtenida en el trabajo de los artículos para beneficio personal.

Los editores deberán exigir a los autores indicar el papel de fuentes externas de financiamiento del proyecto, si estas existen, en la recolección, análisis e interpretación de los datos y en la escritura del trabajo. Si la fuente patrocinante no presenta una relación de este tipo, los autores deben hacerlo saber al editor. Debido a que la influencia ejercida potencialmente por agencias o entidades patrocinantes en investigación es análoga a la influencia proveniente de otras fuentes (por ejemplo; diseño del estudio, factores estadísticos y psicológicos), el tipo y grado de participación de la entidad patrocinadora debe ser claramente descrito en la sección Métodos. Los editores deben ser también informados si esta entidad influyó o no en la decisión de enviar el documento para publicación.

CORRECCIONES, RETRACCIONES Y “EXPRESIONES DE PREOCUPACIÓN”, ACERCA DE LOS HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN

Los editores deben asumir inicialmente que los autores entregan trabajos basados en observaciones honestas. Sin embargo, pueden existir dos tipos de dificultades:

Primero: pueden encontrarse errores en artículos editados, que requieran la publicación de una corrección o “fe de erratas” de parte del trabajo. Podría ocurrir que un error fuera tan serio que viciara gran parte del trabajo, pero esto es muy poco probable, y de ocurrir, debiera ser manejado por los editores y autores según cada caso en particular. Un error así no debe ser confundido con nuevos datos incluidos en el trabajo después de haberlo comenzado, producto de la aparición de nueva información científica en el curso de la investigación. Esto último no requiere correcciones o retiro de información.

El segundo tipo de dificultad es el fraude científico. Si aparecen fundadas dudas acerca de la honestidad de un trabajo, ya sea publicado o enviado para publicación, es la responsabilidad del editor asegurarse que la duda acerca de la veracidad es realmente planteable (incluyendo posible consulta a los autores). Sin embargo, no es la labor del editor llevar a cabo una verdadera investigación para clarificar este asunto, sino que esta responsabilidad recae en la institución donde se realizó el trabajo o en la entidad que aportó los fondos. El editor deberá ser informado oportunamente de los resultados de la investigación, y si un trabajo fraudulento ha sido publicado, se deberá comunicar la información pertinente para retractarse de la publicación de este trabajo. Si esto no resulta satisfactorio, el editor podrá publicar una declaración con la explicación respectiva.

La retracción o manifestación de duda, así denominada, debería aparecer en una página numerada de una sección importante de la revista, además de aparecer en el índice, incluyendo en el encabezado el título del trabajo original. No debe ser simplemente una carta al editor. Idealmente, el primer autor debe ser el mismo tanto en la retracción como en el artículo, aunque en ciertas circunstancias el editor puede aceptar retracciones hechas por otras personas responsables. El texto de la retracción debería indicar su motivo, además de bibliografía relacionada con el artículo.

La validez de trabajos previos del autor de un trabajo fraudulento no puede ser asegurada. El editor debe solicitar a la institución de origen del autor, asegurar la validez de trabajos previamente publicados por este o, por el contrario, su retracción. Si no recibe una respuesta satisfactoria, podrá publicar una nota o anuncio que indique que la validez de trabajos previos no puede ser asegurada.

CONFIDENCIALIDAD

Los artículos deben ser revisados respetando la confidencialidad de los autores, ya que ellos, al entregar un trabajo, están proporcionando los resultados de un trabajo científico y de un

esfuerzo creativo, de los cuales pueden depender su carrera y reputación. Los derechos del autor pueden ser violados, en caso de divulgar los detalles confidenciales en la revisión del documento. Los revisores también tiene derecho a confidencialidad, la que debe ser respetada por el editor. El compromiso de confidencialidad puede no ser cumplido si se plantea falta de honestidad o fraude.

Los editores no deberán entregar información alguna sobre los artículos (incluyendo su recepción, contenido, estado de revisión, críticas de quienes los revisan, o resultado final) a nadie, excepto los propios autores o revisores.

Los editores deberán hacer notar a sus revisores que los artículos enviados para revisión son propiedad privada de sus autores. Por esto mismo, los revisores y miembros de un comité editorial deberán respetar los derechos del autor y no deberán discutir públicamente el trabajo del autor, ni apropiarse de sus ideas antes de estar este publicado. No debe permitirse que los revisores hagan copias de los trabajos para sus propios archivos y se debe prohibir el compartir esta información con otros, excepto con el permiso de los editores. Los editores no deberán mantener copias de trabajos rechazados.

No hay un consenso en cuanto a si los revisores deben o no permanecer en el anonimato. Algunos editores solicitan a sus revisores firmar los comentarios enviados a los autores, pero la mayoría, ya sea por iniciativa propia o indicación de los editores, no lo hacen. En este caso, los revisores deberán permanecer en el más absoluto anonimato.

Algunas revistas publican los comentarios hechos por revisores, junto con el trabajo, pero este procedimiento no debe ser realizado sin el consentimiento de los autores y de los mismos revisores. Sin embargo, los comentarios de los revisores pueden ser enviados a otros revisores del mismo artículo y los revisores pueden ser notificados de la decisión del editor.

PUBLICACIONES MÉDICAS Y LA INFORMACIÓN POPULAR Y PERIODÍSTICA

El interés del público y el periodismo por obtener noticias de investigación médica ha provocado que distintos sectores se dediquen a obtener esta información lo más rápido posible. Algunos investigadores e instituciones promueven o facilitan el conocimiento de una investigación antes de ser publicada, mediante conferencia de prensa o entrevistas.

El público necesita información médica lo antes posible, y los editores juegan un gran papel en esta tarea. Los médicos, sin embargo, deben tener los trabajos completos antes de dar a conocer a los pacientes conclusiones de estos trabajos. Por lo mismo, cualquier indicación sobre un trabajo, antes de ser debidamente revisado y luego publicado, puede determinar difusión de información y conclusiones inexactas o prematuras.

Las siguientes recomendaciones pueden ser útiles para los editores para establecer normas en este aspecto:

- 1.- Los editores pueden fomentar la difusión ordenada de información médica obtenida de los investigadores hacia el público, a través de las revistas científicas. Esto puede lograrse mediante un acuerdo con los autores para que no entreguen datos ni información de los trabajos antes de que estos sean publicados. Así pueden lograr un acuerdo con el mundo informativo o periodístico mediante el compromiso de no divulgar información del trabajo antes de su publicación, después de lo cual la revista se compromete a cooperar en la divulgación de información relacionada con esto en la prensa.
- 2.- Muy pocas investigaciones médicas tienen implicancias clínicas tan claras y urgentes para la salud pública como para que la noticia debe ser emitida antes de la publicación completa en una revista. En esas circunstancias excepcionales, sin embargo, las autoridades de salud responsables de la salud pública deben tomar la decisión y responder por la difusión de la información a médicos y el medio. Si el autor y las autoridades correspondientes desean que

le artículo sea considerado para una revista en particular, el editor debe ser consultado antes de enviar cualquier publicación. Si los editores aceptan la necesidad de su envío inmediato, deben abandonar su vigilancia que limita la publicación de prepublicados.

3.- Las políticas de vigilancia que limitan la publicidad previa a la publicación no deben ser aplicadas a aquellas presentaciones en reuniones científicas y/o en libros de resúmenes de dichas reuniones (ver Publicación Duplicada o Redundante). Investigadores que presentan sus trabajos a reuniones científicas, son libres de discutir sus presentaciones con periodistas, pero deben evitar entregar más detalles de su estudio, que los entregados en sus exposiciones.

4.- Cuando un artículo será prontamente publicado, los editores deben ayudar al medio a preparar reportes veraces entregando nuevas noticias, contestando preguntas, aportando copias de revista, o refiriendo a los periodistas al experto apropiado. Esta asistencia debe ser contingente en la cooperación con el medio informativo en cuanto al tiempo de publicar sus artículos, para que estos coincidan con la publicación en la revista científica.

AVISOS

Muchas revistas médicas llevan avisos publicitarios que generan censuras a sus publicadores, pero estas no deben ser aceptadas para influir en la decisión editorial. Los editores deben tener toda la responsabilidad de la vigilancia de estos avisos. Los lectores deben estar capacitados para distinguir rápidamente entre publicidad y material editorial. La yuxtaposición de material editorial y publicidad en los mismos productos o sujetos debe evitarse, y los avisos no deben ser engañosos en el sentido de que aparecerán en el mismo número como un artículo particular.

Una revista no debe estar dominada por avisos publicitarios, pero los editores deben evitar publicar de sólo uno o dos avisadores ya que los lectores pueden percibir que el editor está influido por estos avisadores.

Las revistas no deben llevar publicidad de productos que han demostrado ser peligrosos para la salud, ej. Tabaco. Los editores deben asegurar que existiendo reglamentos básicos para avisaje, se esforzarán en desarrollar sus propios reglamentos. Finalmente, los editores deben considerar para publicar todas las críticas a los avisos.

SUPLEMENTOS

Los suplementos son grupos de trabajos que tratan de un tema o tópico relacionado, son publicados como un edición separada de la revista o como una segunda parte de la edición regular. Los suplementos pueden servir para los siguientes propósitos: educación, intercambio de información de investigación, facilitar el enfoque de contenidos, facilitar la cooperación entre entidades académicas y corporativas. Debido a las fuentes de financiamiento, los contenidos de los suplementos pueden reflejar sesgos en la elección de los tópicos y puntos de vista.

Los editores deben considerar por lo tanto los siguientes principios:

1.- El editor de la revista debe asumir toda la responsabilidad de la vigilancia, uso y contenido del suplemento. El editor de la revista debe aprobar el acuerdo de cualquier editor del suplemento y mantener la autoridad para rechazar artículos.

2.- Las fuentes de financiamiento de la investigación, reunión y publicación deben estar claramente establecidas y ubicadas prioritariamente en el suplemento, preferentemente en cada página. Cuando sea posible, la fuente de financiamiento debe venir de más de un patrocinador.

3.- Los avisajes en el suplemento deben seguir las mismas normas que el resto de la

revista.

- 4.- Los editores deben facilitar a los lectores para distinguir rápidamente entre páginas editoriales ordinarias y páginas de suplemento.
- 5.- No debe permitirse la edición por la organización que lo financia.
- 6.- Los editores de la revista y del suplemento no deben aceptar favores personales o compensaciones excesivas de los financiadores del suplemento.
- 7.- Publicaciones secundarias en los suplementos deben ser claramente identificadas a través de la citación del trabajo original. Publicaciones redundantes deben evitarse.

EL PAPEL DE LA COLUMNA DE CORRESPONDENCIA

Todas las revistas biomédicas tienen una sección con comentarios, preguntas, críticas acerca de artículos que se han publicado y donde los autores pueden responder. Generalmente, pero no necesariamente, esta puede adquirir la forma de una columna de correspondencia. La ausencia de esta sección niega a los lectores la posibilidad de responder de artículos en la misma revista que fue publicado el trabajo original.

ARTÍCULOS OPUESTOS BASADOS EN EL MISMO ESTUDIO

Los editores pueden recibir artículos de diferentes autores ofreciendo interpretaciones opuestas del mismo estudio. Ellos tienen que decidir si revisarán los documentos opuestos enviados a ellos por distintos autores, más o menos simultáneamente, o pueden solicitar reconsiderar uno de estos artículos mientras que el opuesto sea enviado a otra revista. Haciendo de lado la pregunta no contestada de la propiedad de los datos, nosotros discutimos aquí qué debe hacer el editor cuando se enfrenta a la recepción de artículos opuestos basados en un mismo estudio.

Dos tipos de envíos múltiples son considerados: envío de los coautores, quienes difieren en el análisis e interpretación de su estudio, y envío de los autores, quienes difieren en cuáles fueron los hechos y qué datos deben reportarse.

Las observaciones generales siguientes pueden ayudar a los editores y otros cómo proceder con este problema:

▪ Diferencias en el análisis o interpretación

Las revistas normalmente no desean publicar artículos separados por miembros contrarios de un mismo grupo de investigación, que tienen diferencias de análisis e interpretación de los datos, y el envío de estos documentos debe desalentarse. Si los coinvestigadores no pueden resolver sus diferencias de interpretación antes de enviar el artículo, ellos deben considerar uno que contenga múltiples interpretaciones, dirigiendo su discusión a llamar la atención del editor para que los árbitros puedan centrarse en este problema. Una de las importantes funciones de los revisores es evaluar el análisis y la interpretación y sugerir adecuados cambios de las conclusiones antes de ser publicado. Otra alternativa es que después que la versión discutida es publicada, los editores consideren una carta al editor o el segundo artículo del autor disidente. Envíos múltiples presentan al editor un problema. La publicación de documentos que ventilan disputas entre los autores, pueden gastar espacio en la revista y confundir a los lectores. Por otra parte, si el editor publica, en conocimiento previo, el documento escrito sólo por alguno de los miembros del equipo, puede estar negando al resto del equipo su legítimo derecho de coautores.

▪ Diferencias en los métodos o datos reportados

Los autores a veces difieren en sus opiniones acerca de qué fue lo realizado u observado y qué

datos deben ser comunicados. No se puede esperar que los árbitros puedan resolver este problema. Los editores deben declinar considerar esos envíos múltiples, hasta que el problema sea solucionado. Más aún, si hay alegatos de deshonestidad o fraude, los editores deben comunicarlo a las autoridades correspondientes.

Los casos descritos arriba deben distinguirse de instancias en las cuales autores independientes y no colaboradores envían un documento separado basado en el análisis de datos públicamente disponibles. En esos caso, se podría justificar la consideración de envíos múltiples, y esta puede ser una buena razón para más de un artículo, ya que distintos enfoques analíticos pueden ser complementarios e igualmente válidos.

Miembros del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas:

Frank Davison, Annals of Internal Medicine; Richard Smith, BMJ, Bruce P. squires, Canadian Medical Association Journal; George Lundberg, JAMA; Richard Glass, JAMA; Richard Horton, Lancet; Martin VanDer Weyden, Medical Journal of Australia; Robert Utiger, New England Journal of Medicine; Richard G. Robinson, New Zealand Medical Journal; Magne Nylenna, Tidsskrift for Den Norske Laegeforening; Lois Ann Colaizzi, US National Library of Medicine; Linda Hawes Clever, Western Journal of Medicine, and Patricia Woolf, Princeton University.

Este documento no está cubierto por derecho de autor. Puede ser copiado y distribuido sin cambios, no para fines de lucro.

Los Requisitos Uniformes han sido publicados en algunas revistas. Por favor cite la versión que aparece en la revista original o después de enero de 1997.

Objeciones o preguntas pueden enviarse a : Kathleen Case, ICMJE Secretariat Office. Annals of Internal Medicine, American College of Physicians, Independence Mall West, Sixth Street at RACE, Philadelphia, PA 19106-1572 (email: kathyc@acp.mhs.compuserve.com)

Nota del Director - Editor de Archivos de Pediatría del Uruguay: El presente documento ha sido traducido fielmente del original por el Grupo Editorial de la Revista Chilena de Pediatría, para el conocimiento y aplicación por parte de todos los autores que envían artículos a revistas biomédicas. (Rev Chil Pediatr 1999; 70 (2): 145-161)